CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS" – SEGUNDO LLAMADO , ID: 324.320

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 22 días del mes de agosto de dos mil diez y siete, siendo las 09:30 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS" – SEGUNDO LLAMADO, ID: 324.320.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración N° 61/2017, en la cual queda integrado por: **Lic. Laura Masi Mir, Abog. Osvaldo Esteche y la Lic. Sonia Ortiz Rotela**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

Descripción del llamado	CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS" SEGUNDO LLAMADO
ID del Llamado	324.320
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA
CDP Certif. De Disponibilidad Pres. N°	829/2017
DISPONIBILIDAD 2017	60.000.000
DISPONIBILIDAD 2018	66.000.000
Adjudicación	POR EL TOTAL

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **CONDOR S.A.C.I.**

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo Esteche** **Lic. Sonia Ortiz Rotela**

- ✓ **CUEVAS HERMANOS S.A.**
- ✓ **AUTOMOTOR S.A.**
- ✓ **GOROSTIAGA AUTOMOVILES S.A.**
- ✓ **DE LA SOBERA HNOS. SAIC**

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 32/2017 de fecha 21/08/2017 **de la CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS" SEGUNDO LLAMADO - ID 324.320, de conformidad con lo solicitado en la Carta Invitación, prorrogado según Acta N° 31/2017 del 11/08/2017.**

No se cuenta con la presentación de oferta alguna.

Por lo tanto, no contando con la cantidad mínima para la apertura, se procede a la finalización del presente acto de apertura.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las 10:05 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto "

2) RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el **Art. 30° inc. a) de la Ley N° 2051/03**, que textualmente reza: ***que no se hubiera presentado oferta alguna***, este Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS" SEGUNDO LLAMADO - ID 324.320, Rubro 240, recomienda:**

1°) DECLARAR DESIERTO el presente llamado en virtud al **inc. a) del Art. 30° de la Ley N° 2051/03.**

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

22 AGO 2017
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LIC. ROSA L. BURGOS E
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Lic. Laura Masi Mir **Abog. Osvaldo Esteche** **Lic. Sonia Ortiz Rotela**